

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La *Institucion Libre de Ensenanza* es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN, fundado en conformidad con el par. 5.º, art. 16 de los Estatutos, se reparte por ahora gratuitamente á los Socios de la *Institucion*, así como á las Corporaciones científicas y redacciones de periódicos análogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la *Institucion*, Esparteros, 9.

AÑO I.

MADRID 1.º DE DICIEMBRE DE 1877.

NÚM. 18.

DISCURSO

LEIDO

POR EL EXCMO. SR. D. EUGENIO MONTERO RIOS

RECTOR DE LA INSTITUCION

en la apertura del curso académico de 1877-78

(Conclusion.)

Yo me refiero á la enseñanza *láica*, que si lleva este nombre, es porque descansa sobre el sagrado derecho que el hombre tiene, cualquiera que sea el culto que profese y cualquiera que sea el estado de que goce con arreglo á su culto, á difundir entre sus semejantes los conocimientos con que haya enriquecido su inteligencia.

Yo hablo de aquella enseñanza que, si se llama *láica*, no es en odio á la enseñanza religiosa, sino por razon de la materia á que se consagra, esto es, porque su objeto son las letras y las ciencias humanas, expuestas con libre, pero elevado criterio, ajeno á todo sentimiento de ciega hostilidad ó de ciega adhesión á otras doctrinas ó á otras instituciones.

Observad, pues, á qué inmensurable distancia nos hallamos de los extravíos de una y otra escuela.

Y notad bien que yo no me he ocupado para nada de contrastar los derechos que el ultramontanismo reclama para la Iglesia con relacion al Estado sobre la enseñanza oficial.

Yo reconozco (sea dicho de paso) que hasta cierto punto la justicia abona aquellas pretensiones, cuando se dirigen á un Estado que profesa una religion positiva determinada, proclamándola como la única verdadera, y especialmente si la religion así reconocida es la que predica y enseña la Iglesia católica, apostólica, romana, que tantos profesamos en España.

Cuando esto sucede no pueden rechazarse sin nota de injusticia las pretensiones de la Iglesia así protegida, con relacion á la enseñanza oficial. Pues qué, ¿el Estado, que la ha reconocido como la única verdadera, hasta el punto de no permitir la pública profesion de otra alguna, ha de negarle, incurriendo en inexplicable contradicción, el derecho de intervenir en la enseñanza que aquel organice, para saber si allí se expone alguna doctrina contraria á los dogmas que ella profesa y enseña? ¿Ha de erigirse al Estado en único depositario del criterio religioso, en Pontífice, aunque láico, supremo é infalible, usurpando de esta manera la más sagrada de las funciones de la Iglesia, cuya autoridad él mismo ha proclamado y á la cual se ha sometido? Convengamos en que lo irritante que pueda haber en semejantes pretensiones por parte de la Iglesia es el fruto natural de la situacion en que el Estado se ha colocado respecto á ella.

Por esto yo defendiendo aquí solamente la emancipacion de la enseñanza privada, porque bien sé que la mayor ó menor libertad de la oficial depende de los principios sobre que descansa la constitucion de la sociedad civil, sujetos por desgracia á frecuentes trasformaciones y mudanzas.

Hé aquí con entera sinceridad expuestos los principios que entiendo que justifican y sirven de base indestructible á nuestra *Institucion*, como establecimiento que realiza en su más puro concepto los derechos y la libertad de la enseñanza *láica* en los grados secundario y superior, que son á los que principalmente me he referido en este discurso. Nosotros nos hemos asociado aquí sin odios, sin preocupaciones contra ninguna institucion, ni contra ninguna doctrina religiosa.

El vínculo que nos une es puramente científico; nuestro fin, el progreso y la difusion de la ciencia humana; nuestro criterio, el que la razon, moviéndose en sus propias esferas, nos inspira. La conciencia religiosa de cada cual queda completamente á salvo. Aquí puede levantar su cátedra, para enseñar los conocimientos humanos que posea, el más fervoroso miembro de los institutos religiosos que existen en el seno de la Iglesia, al lado de la cátedra en que tambien venga á exponer sus científicas ideas el libre-pensador; porque el uno y el otro, cualesquiera que sean las creencias de su alma, no han de profanar ciertamente la conciencia de sus discípulos, ni han de faltar á la confianza que en la *Institucion* depositan los padres, cuando le entregan la direccion de las juveniles inteligencias de sus hijos. El sacerdote no puede franquear nuestras puertas para imponernos su criterio por medios de carácter temporal ó político; pero puede influir, valiéndose de la eficacia que tienen los que son esencialmente religiosos y á que libremente se somete la inteligencia humana, sobre la conciencia de los que pertenecemos al gremio de la Iglesia, y que como maestros ó discípulos frecuentamos estas aulas, si el error llegase á perturbar la ortodoxia de la fé que profesamos.

Confíemos, pues, en que se nos hará justicia, aun por los más apasionados ó escrupulosos en materias de la conciencia, y que de esta manera por todos será reconocido el perfecto derecho que nuestra *Institucion* tiene para vivir; derecho que, si ante el Estado se funda en la libertad de la ciencia, ante la Iglesia se protege con el que á los padres incumbe para elegir aquellos á quienes han de encomendar la instruccion y educacion de sus hijos, ya que han de responder ante Dios y ante la sociedad misma del deber que al engendrarlos han contraído de completar su propia obra, preparando sus tiernas almas y predisponiendo sus facultades para que puedan en su dia regirse y gobernarse á sí mismos.

He dicho.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

ESTUDIOS GENERALES DE 2.^a ENSEÑANZA

CUADRO de las lecciones en el mes de Diciembre

ASIGNATURAS	DIAS	HORAS	PROFESORES
Latin y Castellano (primer curso)...	Todos...	8 á 9 m...	Ldo. D. José Ontañon.
Repaso	Sábado...	»	»
Id. (segundo curso)...	Todos...	8 á 9 m...	Dr. D. J. Quirós.
Repaso	Sábado...	»	Br. D. Ilirio Guimerá
Retórica y Poética...	Todos...	1 á 2 t...	Dr. D. Hermenegildo Giner.
Repaso	Sábado...	»	Br. D. J. Presilla.
Geografía...	L. Miér. V.	2 1/2 á 3 1/2...	Dr. D. José de Caso.
Repaso	2. ^o y 4. ^o martes del mes...	»	Ldo. D. G. Cifre (antes Coll).
Historia universal...	Todos...	3 1/2 á 4 1/2...	Ldo. D. Alfredo Calderon.
Repaso	Sábado...	»	Ldo. D. Manuel B. Cossío.
Historia de España...	Mar. J. S.	4 1/2 á 5 1/2...	Dr. D. Jacinto Mesía.
Repaso	1. ^o y 3. ^{er} sábado del mes...	»	Ldo. D. Pablo Rózpide.
Psicología...	L. Miér. V.	2 1/2 á 3 1/2...	Dr. D. José de Caso.
Repaso	1. ^o y 3. ^{er} lunes del mes...	»	Ldo. D. Guillermo Cifre.
Lógica y Etica...	Mar. J. S.	3 1/2 á 4 1/2...	Dr. D. Hermenegildo Giner.
Repaso	1. ^o y 3. ^{er} sábado del mes...	»	Br. D. Ricardo Rubio.
Matemáticas (primer curso)...	Todos...	9 1/2 á 10 1/2...	Br. D. José Lledó.
Repaso	Sábado...	»	Br. D. J. J. Conde.
Matemáticas (segundo curso)...	Todos...	8 á 9 m...	Ingeniero D. Fernando Buireo.
Repaso	Sábado...	»	Br. D. J. J. Conde.
Física...	Todos...	4 1/2 á 5 1/2...	Dr. D. Luis Simarro.
Repaso	Sábado...	»	Dr. D. Vicente Vera.
Química...	Mar. J. S.	8 á 9 m...	Dr. D. Francisco Quiroga.
Repaso			
Uranografía, Geología y Mineralogía..	Viernes...	9 1/2 á 10 1/2...	Dr. D. Augusto G. Linares.
Botánica...	Lunes...	»	»
Prácticas de las dos clases anteriores..	Miércoles...	»	»
Repaso de id...	1. ^o y 3. ^{er} sábado del mes...	»	Ldo. D. Casimiro Junquera.
Zoología...	Mar. y J.	10 1/2 á 11 1/2...	Dr. D. Salvador Calderon.
Prácticas de id...	Sábado...	»	»
Repaso...	2. ^o y 4. ^o sábado del mes...	»	Ldo. D. Casimiro Junquera.
Fisiología é Higiene...	L. Miér. y V.	»	Dr. D. Salvador Calderon.
Prácticas de id...		»	»
Repaso...	1. ^o y 3. ^{er} V. del mes...	»	Ldo. D. Casimiro Junquera.
Agricultura elemental...	Mar. J. S.	6 á 7 t...	Ingeniero D. Andrés Pellico.
Repaso			
Clase de estudio (primera seccion)...	Mar. J. S.	11 1/2 á 12 1/2...	Ldo. D. José Ontañon.
Id. (segunda seccion)...	L. Miér. V.	»	»
Ampliacion de instruccion primaria (primera seccion)...	L. Miér. V.	12 1/2 á 1 1/2...	Br. D. German Florez.
Id. (segunda seccion)...	Mar. J. S.	»	»

NOTICIAS.

El domingo, 25 del actual, á las nueve de la noche y con gran asistencia, se inauguraron las Conferencias públicas en la Institucion, pronunciando la primera el señor Rector D. Eugenio Montero Rios, Profesor de Historia de la Iglesia, sobre el siguiente tema: «Elecciones pontificias; importancia de la próxima.» En esta conferencia expuso el orador la historia y método actual de las elecciones papales, dejando la consideracion de las eventualidades y significacion de la próxima para una segunda conferencia, que tendrá probablemente lugar el domingo, 2 de Diciembre.

Ambas conferencias, redactadas sobre notas taquigráficas, se publicarán inmediatamente en la *Revista de España*, y de ellas se hará una tirada aparte por la *Institucion*, merced á lo que se suprime el extracto usual en el *Boletín*. Las condiciones de venta de esta edicion especial se anunciarán oportunamente.

En el número próximo publicará el *Boletín* un cuadro de los cursos especiales que en la actualidad se explican en la *Institucion*.

GABINETE DE HISTORIA NATURAL

COLECCION DE CONCHAS

Núm ero.	Género.	Especie.	Localidad.	Título de adquisicion.
366	Neritina.	virginea, Lin.	Cuba.	Quiroga. Dep.º 141.
367	Id.	duoia.	Filipinas.	id. id. 142 (3 ejemplares).
368	Id.	zigzag, Lamk.	Id.	id. id. 144 (2 ejemplares).
369	Id.		Valencia.	id. id. 145.
370	Id.	virginea.	Gran Canaria.	Calderon. Dep.º
371	Id.	Velascoi, Graells.	Játiva.—Valencia.	id. id. (11 ejemplares).
372	Id.	fluviatilis.		id. id. (5 ejemplares).
373	Id.	viridis, Lamk.	Gran Canaria.	id. id. (6 ejemplares).

Familia IX: Turbinidae

374	Turbo.	rudis, Gmel.	Filipinas.	Don. del Sr. Vega.
	Id.	id.	Id.	Don. de D. J. F. Riaño (2 ejempls.).
375	Id.	pica, Lin.	Cuba.	Quiroga. Dep.º 211.
376	Id.	propinquus, Kupi.	Chile.	id. id. 210.
377	Id.	rudis, Gmel.	Filipinas.	id. id. 208.
378	Id.	rugosus, Lin.	España.	id. id. 207.
379	Id.	chrysostoma, Lin.	Filipinas.	id. id. 206.
380	Id.	perulatus, id.	Id.	id. id. 205.
381	Fassianella.	vioxi.	España.	id. id. 36.
382	Trochus.	exasperatus	id.	id. id. 203.
383	Id.	Montagui.	Id.	id. id. 204.
384	Id.	Buschi, Philippi.	Panamá.	id. id. 192.
385	Id.	lineatus, Dacosta.	España.	id. id. 191.
386	Id.			id. id.
387	Id.	Richardi.	España.	id. id. 195.
388	Id.	fanulum, Gmel.	Mediterráneo.	id. id. 200.
389	Id.	umbilicatus, Montagu.	España.	id. id. 202.
390	Id.	divaricatus, Lin.	Id.	id. id. 197.
391	Id.	magus, id.	Europa.	id. id. 193.
392	Id.	Fernoni.	España.	id. id. 199.
393	Id.	Jussieu.	Id.	id. id. 201.
	Id.	nitoticus.		id. id. 241.
394	Id.	id.	Filipinas.	Don. de D. J. F. Riaño.
395	Id.			id. id.
396	Id.			id. id. id. (3 ejempls.).
397	Id.			id. id. id. (2 ejempls.).
398	Id.	conuloides, Lamk.	España.	Quiroga. Dep.º 194.
	Id.	id.	Vigo.	Linares. Dep.º (2 ejemplares).
399	Id.	conulus, Lin.	Mediterráneo.	Quiroga. Dep.º 198.
400	Id.	fragaroides, Lamk.	España.	id. id. 190.
401	Rotella.	elegans, Kiener.	Filipinas.	id. id. 44.
402	Monodonta.	Quoystaci, Payr.	España.	id. id. 70.
403	Id.	canaliculata, Lamk.	Filipinas.	id. id. 69.
404	Id.	labio, Lin.	Id.	id. id. 68.
405	Delphinula?	laciniata?	Id.	Don. del Sr. Vega (3 ejemplares).

Familia X: Haliotidae.

406	Haliotis.	tuberculata, Lin.	Vigo.	Linares. Dep.º (6 ejemplares).
407	Id.	asinina, id.	Filipinas.	Don. de D. J. F. Riaño (2 ejempls.).
408	Id.	lamellosa, Lamk.	España.	Quiroga. Dep.º 280 (2 ejemplares).
409	Id.	tuberculosa, Lin.	Id.	id. id. 279 (3 ejemplares).
410	Id.	asinina, id.	Filipinas.	id. id. 278 (4 ejemplares).
411	Jantina.	communis, Lamk.	Gran Canaria.	Calderon. Dep.º

Familia XI: Fissurellidae.

412	Fissurella.	gibberulla, Lamk.	España.	Quiroga. Dep.º 350.
413	Id.	biradiata, Sow.	Chile.	id. id. 349.
414	Id.	nubecula, Lin.	España.	id. id. 351.

Familia XII: Calyptraeidae.

415	Crepidula.	ungulina.	Baleares.	Quiroga. Dep.º 115.
416	Id.	dilatata, Brod.	España.	id. id. 116.
417	Id.	id. id.	Perú.	id. id. 116.
	Id.	ungulina.	Baleares.	id. id. 115.
418	Capulus.		San Justo.	id. id.

Número	Género.	Especie.	Localidad.	Título de adquisición.
Familia XIII: Patellidæ.				
419	Patella	Lusitanica	Vigo	Linares. Dep.º (2 ejemplares).
420	Id.	saccharina, Lin.	Filipinas	Don. de D. J. F. Riaño.
421	Id.	vulgata?	España.—Vigo	Linares. Dep.º
422	Id.	Cubensis, Reeve	Cuba	Quiroga. Dep.º 277.
423	Id.	flammea, Gmel.	Magallanes	id. id. 276.
424	Id.	saccharina, Lin.	Filipinas	id. id. 275.
425	Id.	Zebrina, Lesson	Chile.—Valparaiso	id. id. 274.
426	Id.	viridula, Lamk.	Chile	id. id. 273.
427	Id.	aspera, Lamk.	España	id. id. 272.
428	Id.	Lusitanica	Id.	id. id. 271.
429	Id.	vulgata, Lin.	Id.	id. id. 270.
430	Id.	cerulea, Lin.	Id.	id. id. 260.
431	Id.	testudinaria, Lin.	Filipinas	id. id. 268 (2 ejemplares).
432	Siphonaria	lineolata, Gray	Santa Elena	id. id. 45 (2 ejemplares).
433	Id.	venosa, Reeve	Cabo-Verde	id. id. 46.

Familia XIV: Dentaliadae.

434	Dentalium	tarentinum, Lamk.	España	Quiroga. Dep.º 43.
-----	-----------	-------------------	--------	--------------------

ORDEN II: PULMONIFERA

SECCION A: INOPERCULATA.

Familia I: Helicidæ.

435	Helix	hortensis, Müll.	España	Quiroga. Dep.º 531.
436	Id.	nitidula, Ferruss.	Maestricht	id. id. 243 (3 ejemplares).
437	Id.	ericetorum, Müll.	Villaverde	id. id. (3 ejemplares).
438	Id.	lactea, Müll.	España	id. id.
439	Id.	Quimperiana	Id.	id. id.
440	Id.	ovum?	Filipinas	Don. de D. J. F. Riaño.
441	Id.		Id.	id. id. id.
442	Id.		Id.	id. id. id.
443	Id.		Id.	id. id. id.
444	Id.		Id.	id. id. id. (2 ejempls.).
445	Id.		Id.	id. id. id. (2 ejempls.).
446	Id.		Id.	id. id. id. (3 ejempls.).
447	Id.		Id.	id. id. id. (4 ejempls.).
448	Id.	Cardonaca, Hidalgo	Mahon	id. id. id. 519 (2 ejempls.).
449	Id.	Minoricensis, Mitre	Menorca	id. id. id. 518
450	Id.	Gualteriana, Lin.	España	id. id. id. 514
451	Id.	Sagemon, Poey	Cuba	id. id. id. 502
452	Id.	algira, Lin.	Francia	id. id. id. 503
453	Id.	melanostoma, Drop.	Europa	id. id. id. 504
454	Id.	lapicida	España	id. id. id. 517
455	Id.	Listeri, Gray	Filipinas	id. id. id. 505
456	Id.	columbraria, Son.	Id.	id. id. id. 533
457	Id.	auricoma, Ferr.	Cuba	id. id. id. 536
458	Id.	candidissima, Drap.	España	id. id. id. 524 (5 ejempls.).
459	Id.	Brocherii, Gmel.	Cuba	Quiroga. Dep.º 538 (2 ejemplares).
460	Id.	Constantinae, Forbe.	Argel	id. id. 532.
461	Id.	splendida, Drap.	España	id. id. 497 (6 ejemplares).
462	Id.	Arigonis, Rosm.	Id.	id. id. 510 (2 ejemplares).
463	Id.	pisana, Müll.	Id.	id. id. 539 (2 ejemplares).
464	Id.	vermiculata, Müll.	Id.	id. id. 541.
465	Id.	cariosula, Mich.	Baleares	id. id. 515 (2 ejemplares).
466	Id.	carthusiana, Müll.	España	id. id. 520 (2 ejemplares).
467	Id.	lima, Ferr.	Puerto-Rico	id. id. 535.
468	Id.	Guiraona, Rosm.	España	id. id. 542.
469	Id.	arbostrum, Lin.	Id.	id. id. 513.
470	Id.	Niciensis, Risso	Italia	id. id. 540.
471	Id.	variabilis, Drap.	España	id. id. 522.
472	Id.	incerta, Drap.	Id.	id. id. 546.
473	Id.	Boscae, Hidalgo	Id.	id. id. 548 (2 ejemplares).
474	Id.	striata, Müll.	Id.	id. id. 552.
475	Id.	cespitum, Drap.	Id.	id. id. 494.
476	Id.	pisana	Aranjuez	id. id.
477	Id.	multistriata, Desh.	Cuba	id. id. 33.
478	Id.	pulchella, Drap.	España	id. id. 521.
479	Id.	similaris, Ferr.	Brasil	id. id. 516.
480	Id.	mycrodonta, Dec.	Florida.—Estados-Unidos.	id. id. 547.
481	Id.	lenticulata, Ferr.	España	id. id. 549.